



RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0393



Por la cual se fija el precio para la expedición de copias o fotocopias y se autoriza la consulta y autenticación de documentos en el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerza Pública. El Ministro de Defensa Nacional, en uso de las facultades legales, en especial las que le confieren los numerales 3, 13 y 17 del artículo 8° del Decreto 1512 de 2000, y artículo 2° del Decreto 049 de 2003.



Por esta razón el Ejército Nacional se acoge a esta resolución el fijar el precio unitario por los servicios de fotocopias en un valor de los documentos oficiales que los particulares soliciten será de setenta pesos moneda corriente (\$70,00), por cada folio.

El valor será consignado en las cuentas corrientes abiertas a favor de la Nación, que indique cada una de las Tesorerías de las Unidades Ejecutoras y de la Policía Nacional.

Coronel **EDGAR ALBERTO RICO MILITAR**
Ayudante General Comando Ejército

Elaboró: AA10 - Angélica Ramírez
Revisó: CT. Juan Moyano